

DISPOSITIVO DE INTUBACIÓN DE PACIENTES POR VIA AÉREA

Introducción

La intubación consiste en introducir un tubo en un orificio externo o interno del cuerpo, aunque comúnmente se utiliza con referencia a la intubación traqueal.

Ésta es la forma más fiable para asegurar la permeabilidad de las vías respiratorias, con el objetivo de proporcionar la adecuada oxigenación y ventilación del paciente pero los dispositivos de intubación conocidos en la actualidad adolecen de problemas relacionados con limitaciones del tubo orotraquea (ej: calibre, longitud).

Invención

El dispositivo que se propone permite la intubación endotraqueal en la mayoría de los pacientes, asegurando eficientemente la vía aérea a través de la cavidad oral, y siendo capaz de contener las secreciones orofaríngeas, evitar la broncoaspiración y la neumonía relacionada con la intubación.

Estado del desarrollo

Prototipo diseñado.

Ventajas

Entre las principales ventajas destacar que aporta visibilidad y sencillez en el abordaje a través de la glotis cuando se utiliza con un fibroscopio y salva las dificultades de paso a través de las cuerdas vocales mediante un extremo de menor calibre.

Protección

Patente española: P201930144

Inventores

Rita Galeiras, David Freire

Oportunidad

Acuerdo de codesarrollo con empresa especializada.